



**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL:**

**Diploma de Especialización en Tratamiento Periodontal e Implantología (XIII Edición)**

**REFERENCIA:P1920085ADMIN**

**Nº PLAZAS OFERTADAS :1**

**ANEXO**

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 6.200 Euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 30 horas semanales.

**Duración**

La duración del contrato será de 3 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del programa formativo y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del programa formativo y del Director/a del Centro de Formación Permanente.

**Valoración de méritos**

La Comisión de valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximo:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 1,8 puntos)
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 1,6 puntos)
- Licenciatura/Grado (hasta un máximo de 1,4 puntos)
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,2 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1 punto)
- Otros: (hasta un máximo de 0,8 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar a razón de 0,01 puntos por hora y hasta un máximo de 2 puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar a razón de 0,6 puntos por año o fracción superior a 6 meses y hasta un máximo de 3 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UqY2HzN3lhGEVGLVfjeT7Q==	<b>Fecha</b>	29/07/2020
<b>Firmado Por</b>	PEDRO BULLON FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UqY2HzN3lhGEVGLVfjeT7Q==	<b>Página</b>	1/3



**ÁMBITO- PREFIJO**

**GEISER**

**Nº registro**

**00008745e2000034367**

**CSV**

**GEISER-2882-4687-052c-4d27-a06c-1cdc-f98f-1ca6**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN**

**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**

**FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO**

**29/07/2020 11:21:52 Horario peninsular**



4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (hasta un máximo de 2 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en el tablón de anuncios de la página web del Centro de Formación con una antelación mínima de 48 horas a su celebración. Junto con la convocatoria para la realización de las entrevistas, se publicarán los criterios genéricos de valoración de las mismas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, entre otros.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

**Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Web del Centro de Formación Permanente.

**CONTRATO OFERTADO**

ORGÁNICA: 18.20.01.9584

DIRECTOR DEL CURSO: D. Pedro Bullón Fernández

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Titulación mínima exigida: Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente.

Formación y Experiencia:

- Persona cualificada y con experiencia en el ámbito laboral de administración, gestión y secretaría.
- Competencias en el uso de Microsoft Office.
- Capacidad organizativa y de gestión.
- Capacidad para las relaciones públicas y resolución de incidencias.

Conocimientos:

- Conocimiento de la gestión académica, económica y del alumnado que se lleva a cabo en el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla.
- Manejo de bases de datos, y de la aplicación telemática de solicitud de cursos, reediciones de memorias y funcionalidades de la misma.
- Conocimiento en el ámbito educativo universitario y en el ámbito científico y profesional del curso.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- D. Pedro Bullón Fernández – Director del Máster
- D. José Vicente Ríos Santos – Miembro de la Comisión Académica del Máster
- Ana M<sup>a</sup> García Gamero – Jefe Servicio CFP-US

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UqY2HzN3lhGEVGlVfjeT7Q==	<b>Fecha</b>	29/07/2020
<b>Firmado Por</b>	PEDRO BULLON FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UqY2HzN3lhGEVGlVfjeT7Q==	<b>Página</b>	2/3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008745e200034367

CSV

GEISER-2882-4687-052c-4d27-a06c-1cdc-f98f-1ca6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/07/2020 11:21:52 Horario peninsular



DESTINO: Facultad de Odontología

CATEGORÍA LABORAL: Técnico Especialista

TAREAS A REALIZAR:

1. Coordinación, gestión de tutores y profesorado del curso y apoyo a las tareas de Dirección.
2. Realización de todas las actividades administrativas necesarias que conllevan la propuesta, puesta en marcha, gestión, finalización y cierre económico de los cursos.
3. Coordinar la actividad docente y al alumnado para disponer con antelación del material necesario, así como solicitar los espacios al Centro para cada actuación formativa.

Director responsable del contrato  
Fdo.: D. Pedro Bullón Fernández

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UqY2HzN3lhGEVGlVfjeT7Q==	<b>Fecha</b>	29/07/2020
<b>Firmado Por</b>	PEDRO BULLON FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UqY2HzN3lhGEVGlVfjeT7Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UqY2HzN3lhGEVGlVfjeT7Q==</a>	<b>Página</b>	3/3



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**00008745e2000034367**

CSV

**GEISER-2882-4687-052c-4d27-a06c-1cdc-f98f-1ca6**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**29/07/2020 11:21:52 Horario peninsular**



GEISER-2882-4687-052c-4d27-a06c-1cdc-f98f-1ca6